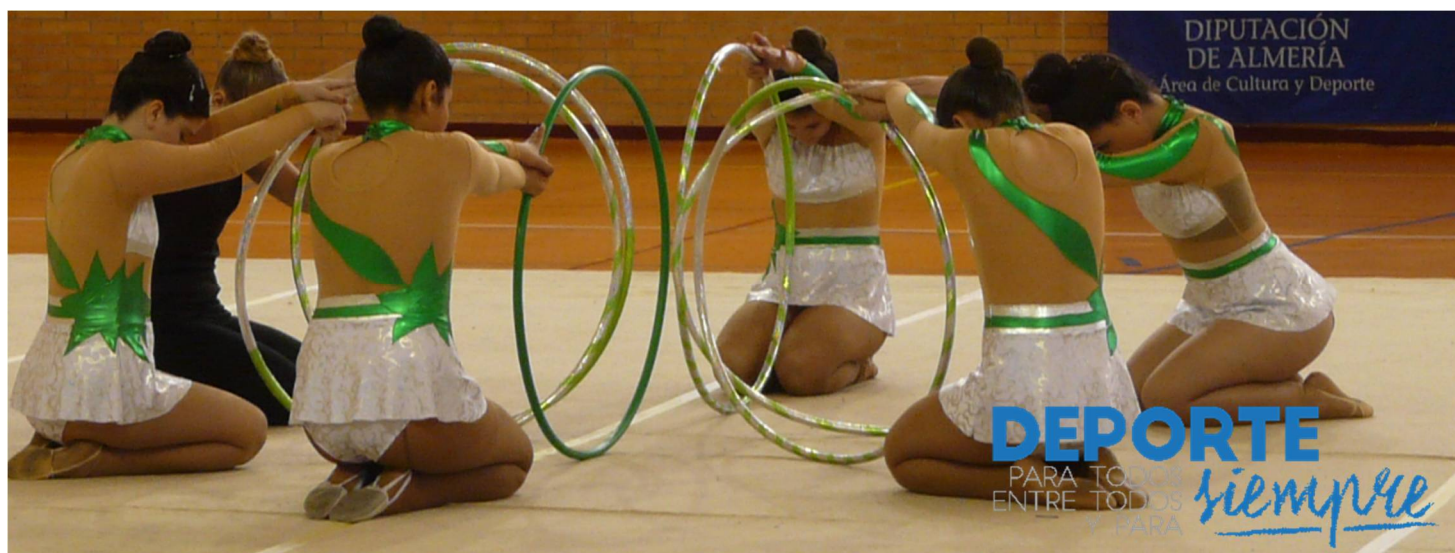


NORMATIVA



CALENDARIO

05/06/2022

Vícar

Palacio de Deportes

Colabora:

- Delegación Prov. Fed. And. de Gimnasia.
- Ayuntamiento de Vícar.

Destinatarios y categorías

Podrán participar en los “Encuentros Educativos de Promoción del GIMNASIA RÍTMICA”, de forma general, deportistas en edad escolar inscritos/as en programas de iniciación deportiva de los municipios de la provincia de Almería.

En la edición 2021/22 se ha programado el desarrollo de un “Encuentro Educativo de Promoción del GIMNASIA RÍTMICA”, no estando catalogado como competición oficial de esta modalidad, lo que permitirá la participación conjunta de deportistas no federados.

Se trata de fomentar la participación de entidades deportivas de reciente creación y/o que cuentan con equipos niveles de nivel escolar.

No podrán participar gimnastas inscritas en el Circuito de Promoción del Rendimiento de Base ni aquellas que hayan participado previamente o tengan previsto participar durante el año 2022 en campeonatos organizados por la FAG o RFEG:

- RFEG. Campeonato de España Individual, por Equipos o de Conjuntos. Cto. España Base, Cto. España Masculino. Copa de España, Copa de la Reina o Liga Iberdrola.
- FAG. Circuito A.
- FAG. Copa o Precopa de Andalucía Individual, por Equipos o de Conjuntos.
- FAG. Clasificatorios Campeonatos de España.
- FAG. Promesas de Andalucía.

Los deportistas podrán optar por participar en la modalidad de Conjunto o Grupo Mixto o en la modalidad Individual.

Modalidad de Conjunto Mixto, formados por equipos de entre 4 y 8 gimnastas para todas las categorías, a excepción de la categoría Chupete.

Modalidad de Grupo Mixto, exclusivo para la categoría Chupete, entre 4 y 20 gimnastas.

No hay límite en la participación de conjuntos y grupos, cada entidad participante podrá presentar más de uno por categoría.

Las gimnastas inscritas, atendiendo a su edad, podrán participar en las siguientes categorías de las modalidades de conjunto y grupo.

MODALIDAD	CATEGORÍA	GRUPOS DE EDAD	APARATO
GIMNASIA RÍTMICA CONJUNTO MIXTO	Chupete	2018-2017-2016	4-20 Manos Libres
	Prebenjamín	2016-2015-2014	4-8 Manos Libres
	Benjamín	2013-2014	4-8 Manos Libres
	Alevín	2013-2012-2011	4-8 Manos Libres
	Infantil	2011-2010-2009	4-8 Pelotas
	Cadete	2009-2008-2007	4-8 Aros
	Juvenil	2007 y anteriores	2 Aros/2 Cuerdas 3 Aros/2 Cuerdas 3 Aros/ 3 Cuerdas 4 Aros/3 Cuerdas 4 Aros /4 Cuerdas

En caso de no contar con suficientes gimnastas de la misma categoría para formar un conjunto se permitirá incluir en el equipo a gimnastas de la categoría inferior, esta particularidad debe ser comunicada para poder modificar la ficha.

Modalidad Individual, está dirigida a aquellos gimnastas que no formen parte de un grupo o conjunto. Cada entidad podrá inscribir un máximo de 3 gimnastas individuales de las diferentes categorías convocadas, no pudiendo inscribir más de 3 en la misma categoría.

Las gimnastas que participen en la modalidad individual no podrán participar en la misma temporada en ningún conjunto o grupo del Encuentro Educativo.

Las gimnastas inscritas, atendiendo a su edad, podrán participar en las siguientes categorías de la Modalidad Individual.

MODALIDAD	CATEGORÍA	GRUPOS DE EDAD	APARATO
GIMNASIA RÍTMICA INDIVIDUAL MIXTO	Prebenjamín	2016-2015-2014	Manos Libres
	Benjamín	2013-2014	Manos Libres
	Alevín	2013-2012-2011	Manos Libres
	Infantil	2011-2010-2009	Pelota
	Cadete	2009-2008-2007	Aro
	Juvenil	2007 y anteriores	Cuerda

Calendario

La jornada será la siguiente:

JORNADA	FECHA	LUGAR
1	05/06/2022	PALACIO DE DEPORTES DE VÍCAR

Procedimiento de Gestión de Calendarios

El calendario general de este contenido del programa estará disponible en la página web www.dipalme.org en la sección [deportes/JDP/Talleres Educativos](#).

Se elaborará y difundirá la normativa específica, calendarios y horarios previstos de las actividades de cada convocatoria.

Si un grupo de participación prevé su incomparecencia a la actividad programada debe comunicar, con la debida antelación, esta incidencia al equipo técnico responsable del programa para evitar de esta manera gastos innecesarios.

Se advierte que cualquier incidencia producida por falta de comprobación de los calendarios y horarios definitivos será responsabilidad de los grupos de participación implicados.

Sistema de inscripción de participantes

1) Derechos de Inscripción:

- Gratuito.

2) Adscripción al programa:

Las entidades que estén interesadas en participar en estos Encuentros deberán estar adscritas al programa. Este trámite de adscripción se realiza una sola vez independientemente que se pretenda participar en actividades de "Ligas Educativas de Promoción Deportiva", "Encuentros Educativos de Promoción Deportiva", "Talleres Educativos de Promoción Deportiva" o "Circuitos de Promoción del Rendimiento de Base".

En el caso que una Entidad no se haya adscrito al programa previamente para su participación en otra actividad, y quiera inscribir grupos de participación en este contenido del programa, deberá cumplimentar el formulario de adscripción para "Juegos Deportivos Provinciales".

De conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación de este procedimiento será electrónica, por lo que la realización de cualquiera de sus trámites se efectuará según el siguiente proceso:

- Procedimiento para Ayuntamientos.
- Procedimiento para Centros Educativos y Clubes.

Ambos formularios, así como el resto de documentación (bases y normativas) de JDP se [encuentra disponible en la web de la Diputación de Almería-Deportes-Juegos deportivo provinciales-normativas](#).

En su caso, los centros Educativos y Clubes interesados pueden acogerse a la adscripción del Ayuntamiento de referencia y participar bajo su tutela.

- Inscripción de grupos de participación:

A los/as coordinadores/as municipales/educativos/clubes de las entidades que hayan realizado el procedimiento de adscripción se les asignará un código de acceso a la Red Provincial de Gestión Deportiva/JDP/Inscripciones. (<https://app.dipalme.org/deportal/login.zul>)

Se deberá dar de alta a los grupos de participación, cumplimentado los campos requeridos en el formulario correspondiente Seleccionar modalidad: GIMNASIA RÍTMICA. En él se registrarán los nombres, apellidos y fecha de nacimiento de los/as componentes del equipo (deportistas y técnicos/as). La veracidad de los datos incluidos en ese documento debe quedar certificada por el responsable competente de cada entidad. (Para más información de cómo inscribirse ver "guía de procedimiento de inscripción" en bases y normativas).

Insertar los datos requeridos y fotografías de los/as técnicos/as-educadores/as responsables de cada uno de los grupos de participación. Sin el cumplimiento de este requisito no será posible realizar la inscripción de deportistas. Se recomienda que los equipos dispongan de más de un técnico/a-educador/a para garantizar las responsabilidades comprometidas en la solicitud de adscripción, especialmente en lo que a control de participantes se refiere en los desplazamientos y posibles incidencias de carácter deportivo y sanitario.

Con carácter voluntario se podrá realizar la “adhesión de cada grupo de participación al Decálogo “Almería Juega Limpio” (esta decisión será igualmente de carácter público a través del espacio web dedicado al contenido complementario “Almería Juega Limpio”.

Aportar la documentación necesaria para la validación del procedimiento de inscripción según el siguiente requisito:

Autorización de los/as tutores/as legales según modelo normalizado, debidamente firmado (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a coordinador/a responsable de este procedimiento).

Toda la documentación requerida deberá ser tramitada a través de la aplicación d-portal electrónicamente(<https://app.dipalme.org/deportal/login.zui>) y custodiada la original para su presentación ante cualquier acontecimiento que la requiera.

Para cualquier consulta cuentan con el siguiente directorio:

SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX	CORREO
PABELLÓN MOISÉS RUIZ	Ctra. de Níjar, 1 04009- Almería	Telf.: 950211363 Fax: 950 211547	apablova@dipalme.org

El plazo máximo de inscripción es hasta las 14.00 h., 15 días antes de la realización de la jornada para todas las categorías. No se admitirá ninguna inscripción fuera de plazo.

Los grupos de participación que no cumplan con los requisitos mínimos en cuanto a documentación a aportar, no serán incluidos en los Encuentros Educativos de Promoción del GIMNASIA RÍTMICA.

Gestión presupuestaria

La Diputación de Almería gestionará los siguientes conceptos de gastos:

- Servicios de organización
- Servicios técnicos especializados.

Presentación de Grupos de Participación

Para que una actividad pueda dar comienzo es necesario que las personas responsables de cada equipo participante se presenten, en su caso, a los/as técnico/as de supervisión y, en toda circunstancia, al equipo de dinamización.

Sin su presencia y disponibilidad efectiva para asumir las funciones que le corresponden no se permitirá la participación del equipo afectado.

En caso de no comparecencia de alguno de los grupos de participación se deberá articular, de forma coordinada por el/la técnico/a de supervisión de turno, los procesos que sean posibles para

contactar con sus responsables y/o respetar un período de espera razonable, acorde con las características de cada actividad, agotado los cuales se deberá adoptar, de forma consensuada entre el equipo de dinamización y el/la técnico/a de supervisión asignado, la decisión que corresponda para el óptimo desarrollo de las actividades previstas.

Prevención y actuación ante incidencias

En función de la distribución de responsabilidades contemplada en los apartados referentes a la estructura organizativa del programa, serán las entidades titulares de las instalaciones sede de las actividades y el grupo técnico de la Diputación de Almería coordinador del programa los responsables de habilitar un dispositivo preventivo de atención y protección de participantes y espectadores que permita actuar con diligencia y eficacia ante cualquier incidencia que pudiera suceder. Para ello, se debe atender al procedimiento específico de intervención de protección de deportistas recogido en las bases generales del programa.

Será requisito mínimo obligatorio la presencia efectiva durante todo el desarrollo de las actividades programadas en cada sede de una persona responsable del referido dispositivo, así como la disponibilidad de una dependencia convenientemente dotada (botiquín o similar). El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a la suspensión de las actividades.

Para la atención de un posible traslado de participantes a un centro sanitario o situación similar, es recomendable que los grupos de participación cuenten con más de una persona adulta que puedan asumir su responsabilidad.

En caso de que la única persona inscrita en acta como responsable del equipo tenga que ausentarse de la instalación será necesario que otra persona adulta asuma esa función, quedando expresamente reflejada en la memoria de la actividad.

En última instancia, si no se puede garantizar la dirección de un grupo de participación por una persona adulta, el equipo de dinamización, con la conformidad del/la técnico/a de supervisión de turno, dará por finalizada su participación en la actividad.

Desarrollo y horario

El “Encuentro Educativo de Promoción de la Gimnasia Rítmica” se desarrollará en jornada de tarde, hora por confirmar una vez inscritos los grupos.

Se trata de una prueba que trata de promover la máxima participación a través de una jornada abierta no competitiva pero puntuable y que fomente, independientemente del nivel de práctica de los deportistas, la convivencia de las diferentes entidades deportivas y la formación de sus responsables técnicos.

Se establece una normativa técnica que servirá como guía a los entrenadores. Para cualquier consulta sobre la misma, los entrenadores pueden ponerse en contacto con la coordinadora Jessica Roca a través del correo electrónico jessica.roca@hotmail.com o al teléfono 658444556.

MÚSICA

La música utilizada deberá atenerse a la normativa exigida en el código de puntuación FIG, **tolerándose el uso de voz en todas las categorías y modalidades convocadas.**

Duración de la música:

- Grupo Categoría Chupete de 1,15 a 1,30 minutos.
- Conjuntos Categoría Prebenjamín, Benjamín y Alevín de 1,30 a 1,45 minutos.
- Conjuntos Categoría Infantil, Cadete y Juvenil de 1,45 a 2,00 minutos
- Individual de todas las categorías de 1,00 a 1,30 minutos.

La presentación de las músicas se realizará mediante el envío, con 10 días de antelación a la celebración de la prueba, de un archivo de audio **en formato MP3**, especificando el nombre del equipo y categoría en la que participa, al correo electrónico encuentroeducativo@hotmail.com

Las entrenadoras deberán facilitar, en caso necesario, una copia de las músicas durante la prueba (en dispositivo pen drive).



NORMATIVA TÉCNICA PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS Y GRUPOS

Chupete-Prebenjamin- Benjamín- Alevín	
COMPONENTES DE LA DIFICULTAD	
<p>Dificultad Corporal Min. 3 – Máx. 3 DB Valor máx.:0,10 (Chupete) Valor máx.: 0,10 (Prebenj) Valor máx.: 0,20 (Benj) Valor máx.: 0,30 (Alev)</p>	<p style="text-align: center;">Dificultad con Colaboración DC</p> <p>Mín.3- Máx. 3 (Preb.) Mín 3- Máx.4 (Benj.) Min3-Máx: 5 (Alev)</p> <p style="text-align: center;">Mínimo 1 CC realizadas</p>
NO PERMITIDO DB COMBINADAS	
<p>Grupos de Dificultad Corporal</p> <p>Mín.1 Salto Mín. 1 Equilibrio Mín. 1 Rotación</p>	<p>Ondas Totales del Cuerpo</p> <p style="text-align: center;">W Mínimo 1</p>

Nota máxima de cada categoría:

- Chupete 1,50 puntos.
- Prebenjamin 1,50 puntos.
- Benjamín 2,20 puntos.
- Alevín 2,90 puntos.

Infantil- Cadete- Juvenil		
COMPONENTES DE LA DIFICULTAD		
Dificultad Corporal (Conectados con elementos técnicos del aparato) Mín. 3 – Máx. 4 DB BD Valor máx.: 0,30 Dificultad con Intercambio Mín. 1 – Máx. 1 DE Valor máx.: 0,30		Dificultad con Colaboración DC
Dificultad sin intercambio DB Mín. 3 1 Salto 1 Equilibrio 1 Rotación	Dificultad con intercambio DE Máx. 1 Distancia bonificada 6m	Min.3. Máx 4 (Infantil) Min 3. Máx 5 (Cadete) Mín. 3 – Máx. 6(Juvenil) Mín. 1 CC realizadas Elem.Fundamental Min 1
	Ondas Totales del Cuerpo W Mín. 1	

Nota máxima de cada categoría:

- Infantiles **3,50 puntos**
- Cadete **4,00 puntos**
- Juveniles **4,50 puntos**

➤ **PROHIBIDO USAR CRITERIOS ADICIONALES EN LOS LANZAMIENTOS Y RECOGIDAS DE COLABORACIONES DE RIESGO.**

TIPOS DE COLABORACIONES MANOS LIBRES	VALOR
<p>C: Las 5 gimnastas del conjunto crean una relación, ya sea directamente (por contacto con la gimnasta/s y/o paso a través, por encima o por debajo sin rotación corporal y sin elevación de ninguna gimnasta).</p>	<p>0,10</p>
<p>CC: Las 5 gimnastas del conjunto crean una relación, ya sea directamente (por contacto con la gimnasta/s y/o paso a través, por encima o por debajo sin rotación corporal).</p> <p>La relación/es pueden realizarse conjuntamente o por subgrupos. Este tipo de colaboraciones incluyen relaciones realizadas con un mínimo de 3 acciones idénticas con relaciones corporales, realizadas en sucesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 gimnasta realizando la misma acción un mínimo de 3 veces seguidas. • Varias gimnastas realizando una acción idéntica en sucesión para un total de un mínimo de 3 acciones. 	<p>0,30</p>
<p>CR: Colaboración con rotación corporal.</p> <p>Si más de una gimnasta realiza la rotación, estas deben ser idénticas. Es posible realizar la rotación con o sin ayuda de las compañeras, con o sin paso por encima, a través o por debajo.</p> <p>El valor será incrementado en 0,10 para cada gimnasta que realice la acción principal (Máximo 3 gimnastas realizando el riesgo corporal)</p>	<p>0,10</p>
<p>CL: es un tipo específico de colaboración en ejercicios de Conjunto, realizados elevando y sujetando al gimnasta en un nivel elevado.</p> <p>La Elevación puede realizarse con varias posiciones del gimnasta sostenido en el espacio, elevado por encima del nivel del hombro de la compañera que se encuentra en una posición de pie.</p> <p>Ver Página 193 del Código para más aclaraciones</p>	<p>0,20</p>

➤ SE PERMITE LA PARADA EN SPAGAT PARA CUALQUIER TIPO DE COLABORACIÓN.



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA



PREBENJAMÍN – BENJAMÍN- ALEVÍN-INFANTIL- CADETE-JUVENIL	
COMPONENTES DE LA DIFICULTAD (APARATO)	
Dificultad Corporal (Conectados con elementos técnicos del aparato)	Dificultad de Aparato
NO PERMITIDO DB COMBINADAS	
Min.3-Máx.4 DB Prebenjamin-Benjamín Valor máx 0,40 Min.3- Máx 5 DB Alevín-Infantil-Cadete- Juvenil Valor máx. 0,50	DA NO SE EXIGE
Grupos de Dificultad Corporal Mín. 1 Salto Mín. 1 Equilibrio Mín. 1 Rotación	Máx. 2 Infantil Máx. 3 Cadete Máx. 4 Juvenil
Ondas Totales del Cuerpo W Mín. 2	
Elementos Dinámicos con Rotación(R) Para facilitar la labor de las entrenadoras, se va a permitir que se realicen un Elemento Dinámico de Rotación y lanzamiento con una sola Rotación; R1 (solo 1 de los 2 riesgos permitidos podrá ser R1).	Elementos Fundamentales Espec.Mín. 1
Máx. 2	

Sistema de Clasificación criterio "Resultado"

Los ejercicios serán evaluados por el jurado que emitirá un acta general con la evaluación del Encuentro Educativo al término de la prueba.

Cada deportista recibirá un diploma acreditativo de su participación al término de su participación.

Protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria

Se establecerán las medidas, según temporización de la ejecución de las actividades, dirigiéndose a la última Orden de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adopten medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19. Igualmente, para cada modalidad deportiva, se establecerán los protocolos federativos vigentes.



D./D^a, con DNI/pasaporte en vigor número:, y teléfono de contacto:, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D^a, con DNI/pasaporte en vigor número: o en su defecto fecha de nacimiento:, deportista inscrito por la entidad, por la presente

AUTORIZO:

1. A su inscripción en el programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2021/2022" organizado por la Diputación de Almería y a su participación en el contenido de - LIGAS / TALLERES / ENCUENTROS / CIRCUITOS - (Subraya el que proceda), en la modalidad deportiva de _____, en cuantas actividades sean convocadas con el equipo. Igualmente, manifiesto mi consentimiento para realice salidas fuera de la localidad para participar en las citadas actividades deportivas.

2. A que la Diputación de Almería pueda realizar y usar fotografías y/o grabaciones de los participantes, durante las actividades deportivas citadas en el punto anterior, en las que pueda aparecer, para la memoria y difusión de la actividad, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

3. De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL, INTERÉS PÚBLICO.

A SU VEZ, DECLARO:

1. Que el/la autorizado/a sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2021/2022" y que dispongan para cada una de las actividades y competiciones convocadas, autorizando a los responsables a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia o accidente producidos durante la práctica deportiva y, en su caso, durante los correspondientes desplazamientos que del incumplimiento de aquellas se pueda derivar.

2. Que conozco y acepto la normativa general del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2021/22", las bases específicas del contenido correspondiente, así como normativa técnica y características de la modalidad en cuestión.

3. Que le han sido administradas las vacunas que le corresponden por su edad y que, previa consulta médica realizada, no padece enfermedad, alergias u otras causas que puedan desaconsejar su participación con normalidad en las actividades programadas dentro del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2021/2022".

4. Que reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la realización de las actividades previstas. Expreso mi consentimiento para que, en su caso, pueda ser inscrito en equipos de una o más categorías superiores a la suya del mismo municipio y modalidad deportiva, y que soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

5. Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones médico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

6. Que conozco que la cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades y competiciones deportivas del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2021/2022" no lleva implícito tener un seguro de accidentes, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

7. Que conozco los protocolos específicos determinados para la prevención de situaciones excepcionales sanitarias que correspondan a la práctica físico deportiva que va a desarrollar la persona autorizada. Asimismo, declaro mi compromiso responsable para que ésta no acuda ni participe en actividades JDP en el caso de tener indicios de síntomas de COVID-19 o que conviva con personas que presenten indicios de síntomas de esta enfermedad

En, a de de

Firmado.....



Recomendaciones sobre protección para todo tipo de actividades deportivas

Recomendaciones Generales

- ✓ Realizar controles médicos básicos previos. Hacer revisiones periódicas.
- ✓ Adquirir hábitos posturales correctos.
- ✓ Ejecutar el ejercicio con moderación.
- ✓ Hidratar durante el ejercicio (si es posible) y después del mismo.
- ✓ No competir si el nivel de entrenamiento previo es insuficiente.
- ✓ No ejecutar movimientos demasiados bruscos.
- ✓ No usar sustancias, métodos y elementos farmacológicos prohibidos en la legislación vigente.
- ✓ Preparar una competición con antelación y adaptarse progresivamente a sus circunstancias.
- ✓ Realizar calentamientos y estiramientos minuciosos antes y después del entrenamiento.
- ✓ Trabajar por sensaciones corporales más que por objetivos, metas o cronos.
- ✓ Usar ropa y calzado seguros, confortables, cómodos y adecuados a cada tipo de ejercicio.
- ✓ Utilizar las medidas de prevención para evitar rozaduras, esguinces, tendinitis, etc.
- ✓ Vigilar la alimentación y el descanso.
- ✓ Seguir las indicaciones y recomendaciones en el uso de la instalación (zonas de estancias, vestuarios, gradas y zonas deportivas).
- ✓ Verificar que las instalaciones y sus elementos deportivos se encuentren en adecuadas condiciones higiénicas y de uso para evitar enfermedades y accidentes (porterías, canastas, aparatos y elementos de musculación, vestuarios, espacios deportivos, etc.).

Requisitos generales ante situación de excepción sanitaria Protocolo COVID-19 para actividades JDP

- ✓ Ausencia de enfermedad o sintomatología compatible con el COVID-19
- ✓ No convivencia o contacto estrecho con personas positivas o con sintomatología durante los 14 días anteriores a la actividad.
- ✓ Calendario de vacunas actualizado.
- ✓ Si se han tenido patologías previas se deberá tener una valoración médica al respecto.
- ✓ Todos los deportistas, personal técnico, miembros de equipos arbitrales, jueces deportivos, personal de empresas prestadoras de servicios, personal de apoyo voluntario, relacionados con las actividades, deberán tomarse en su domicilio el control de temperatura antes de acudir a las mismas, absteniéndose de asistir en caso de superar los 37,5°.

XXXI Juegos Deportivos Provinciales

2021 / 2022



Juegos
Deportivos
Provinciales
Talleres



Juegos
Deportivos
Provinciales
Encuentros



Juegos
Deportivos
Provinciales
Ligas



Juegos
Deportivos
Provinciales
Circuitos



Juegos
Deportivos
Provinciales
Virtual



Juegos
Deportivos
Provinciales
Almería Juega
Limpio

